

# Por un futuro más verde

La Unión Europea y el medio ambiente



La presente publicación se edita en las lenguas oficiales de la Unión Europea: alemán, danés, español, finés, francés, griego, inglés, italiano, neerlandés, portugués y sueco.

Comisión Europea  
Dirección General de Prensa y Comunicación  
Publicaciones  
B-1049 Brussel/Bruxelles

Texto original terminado en febrero de 2002.

Ilustración de la cubierta: Nicholas Banfield  
Gráfica de la cubierta: CE-EAC

Una ficha bibliográfica figura al final de la obra.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2002

ISBN 92-894-3115-6

© Comunidades Europeas, 2002  
Reproducción autorizada

*Printed in Belgium*

IMPRESO EN PAPEL BLANQUEADO SIN CLORO

# Por un futuro más verde

La Unión Europea y el medio ambiente



# Índice

|   |    |
|---|----|
| Introducción  | 3  |
| Situación actual del medio ambiente                             | 5  |
| Acción de la Unión Europea                                      | 7  |
| Cambio climático  | 11 |
| Naturaleza y biodiversidad                                      | 13 |
| Salud y calidad de vida   | 15 |
| Gestión de los recursos naturales y tratamiento de los residuos | 17 |
| Papel de la industria   | 18 |
| Ampliación de la UE y acción internacional                      | 20 |
| Financiación de la acción medioambiental                        | 22 |
| Consultar a los ciudadanos y trabajar en asociación             | 24 |
| Conclusión  | 26 |
| Si desea saber más  | 26 |

# Introducción

No hace mucho tiempo, el medio ambiente se tenía como un tema de interés minoritario para un reducido número de amantes de la naturaleza, pero hoy en día las cosas han cambiado mucho. De hecho, el medio ambiente nos afecta a todos porque tiene que ver con todos los aspectos del mundo que compartimos y del que dependemos para nuestra supervivencia. Influye en todo lo que hacemos, ya sea en el modo de vivir, de trabajar o de divertirse; en nuestra salud, en nuestra seguridad y en la calidad de nuestras vidas.

Como ciudadanos europeos nos interesa proteger y mejorar la calidad del medio ambiente que nos rodea, para proteger y mejorar nuestra vida. Son muchos los problemas de la vida diaria que tienen su origen en la situación en que se encuentra el medio ambiente, desde el asma infantil a la protección frente a las inundaciones, pasando por la descongestión del tráfico o la localización de la playa ideal para las vacaciones.

A lo largo de las últimas décadas se ha hecho patente que la actividad humana ha empezado a amenazar seriamente la situación de nuestro planeta. Aire y agua contaminados, bosques y caladeros de pesca esquilados, hábitats enteros destruidos y las especies de los mismos extinguidas son algunos síntomas de una situación a la que viene a sumarse el calentamiento del planeta. No obstante, el hombre dispone del conocimiento y la capacidad tecnológica para invertir estas tendencias, siempre que la visión y voluntad políticas necesarias acompañen. La respuesta que demos a estos desafíos en Europa condicionará nuestro bienestar y felicidad, y los de futuras generaciones.

Si se están preguntando qué es lo que puede hacer la Unión Europea para proteger y conservar la naturaleza, la respuesta es: mucho. A lo largo de los 30 últimos años la UE ha ido adoptando un papel cada vez más activo en este ámbito. Ha favorecido el acuerdo en torno a nuevas políticas en materia ecológica, la aprobación de nuevas leyes y la adopción de medidas para su aplicación; ha colaborado en los planes de lucha contra la contaminación, ha favorecido el desarrollo de investigación punta en materia de innovación medioambiental y ha contribuido a sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de este tema. A nivel mundial, la Unión sigue desempeñando un papel decisivo a la hora de lograr la adopción de medidas eficaces contra el cambio climático en otros países. En este sentido la presión conjunta de la UE es mucho más eficaz que los esfuerzos de los quince Estados miembros por separado.

Estamos ante una nueva era en la que los países deberán colaborar para salvar el medio ambiente. El aire que respiramos y el agua que bebemos es de todos, y su calidad trasciende las fronteras nacionales. La Unión dispone de los recursos y la capacidad necesarios para convertirse en uno de los principales promotores mundiales de la conservación del medio ambiente en este nuevo siglo y para eliminar el viejo vínculo entre crecimiento económico y degradación medioambiental. El presidente de la Comisión, Romano Prodi, ha señalado que Europa se encuentra en un momento crucial de su historia, ya que la globalización ofrece no sólo nuevos desafíos, sino también nuevas oportunidades. Los ciudadanos europeos tenemos una idea bastante clara del



*El reciclado de productos de desecho está aumentando en Europa.*

mundo en que queremos vivir y la UE trabaja en firme en pos de esa visión.

En 1992, momento en que se adoptó el Tratado de la Unión en Maastricht, los líderes de la UE reconocieron que el medio ambiente no es un tema aislado: las decisiones adoptadas en otros ámbitos, desde el transporte a la agricultura, pasando por la ampliación, el comercio internacional o el desarrollo le afectan para bien o para mal. Asimismo en Maastricht declararon que todas las políticas y actividades de la Unión deberán, en el futuro, tener en cuenta el medio ambiente, y este enfoque «integrado» seguirá siendo el principio a seguir durante los próximos años.

Ya se ha registrado un avance significativo. Las iniciativas a nivel europeo han permitido, por ejemplo, reducir la contaminación del aire y eliminar el plomo de los combustibles, así como luchar contra la contaminación del agua tanto potable como de las aguas de baño. No obstante, queda mucho por hacer y la próxima ampliación de la Unión traerá consigo nuevos retos en este ámbito.

En 2001, la UE lanzó su sexto programa de acción en materia de medio ambiente

en el que se establecían las prioridades de acción, los objetivos prácticos y los medios para lograrlos de cara a 2010.

El principio que rige en todos los ámbitos de actividad de la UE es el del desarrollo sostenible: encontrar el equilibrio adecuado entre la protección del medio ambiente, el progreso económico y el desarrollo social. Su objetivo principal es mejorar la calidad de vida y al mismo tiempo proteger el medio ambiente de forma que las futuras generaciones, de todas partes del mundo, puedan desarrollarse y prosperar.

La Unión Europea reconoce que el hecho de que todos compartamos el medio ambiente nos confiere el derecho de ser informados y consultados. La protección del patrimonio natural requiere una cooperación, a nivel local, nacional y europeo, entre los poderes públicos, la industria, los grupos de presión y las organizaciones no gubernamentales (ONG), así como entre los propios ciudadanos de la UE, ya sea como trabajadores, gestores, responsables políticos, consumidores, padres o estudiantes. Todos podemos contribuir a crear una sociedad cada vez más próspera y consciente de la importancia de la conservación del medio ambiente.

## *Resultados europeos*

A lo largo de los últimos 30 años, los controles medioambientales de la UE han contribuido a conseguir unas mejoras cuantificables en varios ámbitos:

- Las emisiones industriales de sustancias tóxicas, como el plomo y el mercurio, se han reducido significativamente.
- Se ha prohibido o restringido el uso de muchos pesticidas y productos químicos peligrosos, incluidos aquellos que dañan la capa de ozono.
- La acidificación de los lagos y los bosques debida a las emisiones peligrosas de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>) se ha reducido drásticamente.
- El reciclado de los residuos, tanto industriales como domésticos, ha aumentado, y seguirá haciéndolo.
- La mejora de la depuración de las aguas residuales ha aumentado la calidad del agua en lagos y ríos y ha permitido que los peces vuelvan a poblar las aguas de ríos como el Rin y el Támesis.

# Situación actual del medio ambiente

Los grandes desastres ecológicos, como el accidente del petrolero Erika en las costas de Bretaña en 1999, que contaminó más de 400 kilómetros de playa y mató más de 60 000 aves, o el sucedido pocos meses después en Rumania tras el vertido de 120 toneladas de cianuro al río, nos recuerdan a todos lo fácil que es destruir la naturaleza. La UE ha incrementado su esfuerzo para realizar un seguimiento de todos estos sucesos y usar la información así obtenida para orientar su política.

La Comisión Europea, a través de su oficina estadística Eurostat y de la Agencia Europea del Medio Ambiente, está recogiendo unos datos que dibujan un panorama de mejoras aisladas y una presión cada vez mayor en favor de una creciente intervención en muchas áreas, entre las que cabe destacar las siguientes.

El cambio climático ha quedado probado de forma sobrada y científica. La última década del siglo XX fue la más caliente registrada en Europa y se estima que la temperatura del planeta aumentará entre 1 y 6° C para el año 2100. Algunas regiones del norte de Europa hacen frente en la actualidad a lluvias e inundaciones sin precedentes todos los inviernos que la desertización avanza por el sur.

La naturaleza y la biodiversidad siguen estando amenazadas y sigue empobreciéndose nuestra flora y fauna silvestres. La mitad de las especies de mamíferos autóctonos y un tercio de las de reptiles, aves y peces están en peligro en Europa. La agricultura, la industria y el turismo están destruyendo los hábitats naturales y las especies salvajes. Ya se han perdido muchos humedales y ecosistemas fluviales, y el

75 % de las dunas en Francia, España e Italia han desaparecido. Las estepas y ciénagas europeas se han reducido en un 90 % a lo largo del último siglo.

A pesar de la reducción de algunas emisiones peligrosas, la calidad del aire sigue causando preocupación. En el verano de 2001, dos de cada tres días, los niveles de contaminación atmosférica fruto del aumento del nivel de ozono en el aire sobrepasaron los límites de seguridad en al menos un punto de Europa. El ozono del aire afecta a la salud humana, así como a los ecosistemas y a la agricultura. El aumento de las concentraciones medias de ozono desde 1994 ha incrementado la exposición a largo plazo de la población a este tipo de contaminación. La contaminación atmosférica se ha relacionado con el importante aumento de enfermedades pulmonares como el asma.

Las emisiones procedentes del transporte aumentan los daños en el medio ambiente. El aumento del uso del avión y del automóvil, especialmente para desplazamientos con fines turísticos, anula los beneficios conseguidos de la reducción de emisiones de los vehículos individuales. La parte del mercado del transporte fluvial y ferroviario, menos contaminante, va en descenso.

Todo apunta a que las cantidades de residuos generados en Europa sigan en aumento. La eliminación de los residuos en vertederos e incineradoras, los métodos más comunes, tiene repercusiones sobre la contaminación del agua y del suelo, y se asocia con problemas sanitarios provocados por las emisiones de polvo y gases, y con el cambio climático. El uso de pesticidas en agricultura, que comenzó a caer a mediados de los noventa, ha empezado a aumentar



*El accidente del Erika puso de relieve la vulnerabilidad de nuestro medio ambiente.*



*En parte del sur de Europa se asiste a un proceso de desertización.*

de nuevo. En Europa se utilizan más de 30 000 sustancias químicas de fabricación humana y es poco lo que sabemos aún acerca de su impacto sobre la salud humana a largo plazo.

Recursos naturales, como el agua dulce, el suelo y los minerales no tienen repuesto. El

suelo también es un recurso limitado. No podemos fabricar más. A lo largo de las dos últimas décadas del siglo XX, el desarrollo urbano absorbió entre un 12 y un 18 % del territorio de algunos Estados miembros, siendo las franjas costeras las que padecieron en mayor medida los efectos de la construcción intensiva. También estamos agotando las existencias de nuestros caladeros de pesca a un ritmo demasiado rápido. Se considera que, en el Mar Céltico, 12 de las 16 especies estén agotadas, esquiladas o en peligro de desaparición.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 pusieron de manifiesto la necesidad de adoptar una estrategia común de protección civil en la UE, con instrumentos para contrarrestar la amenaza bioterrorista así como los accidentes químicos y los desastres naturales.



### ***Un planeta asombroso***

«La vista que ofrece la Tierra desde el espacio es espectacular y cambiante. Desde mi primer viaje, en 1990, he notado cambios. Basta observar la desembocadura de algunos ríos, el desgaste del terreno y las zonas que están siendo quemadas para la utilización del terreno, con la consiguiente pérdida de una ingente masa forestal. Sí, es muy preocupante. Tenemos que cuidar este planeta tan magnífico en el que vivimos.»

Frank Culbertson, astronauta británico (2001)

# Acción de la Unión Europea

La Unión Europea viene marcando la pauta en materia de medio ambiente desde hace más de 30 años. En 1972, en la cumbre europea de París se decidió elaborar el primer programa de actuación en materia de medio ambiente. Las primeras directivas se centraron en los productos y sustancias químicos peligrosos, la calidad del agua y la contaminación del aire. La legislación europea en materia de medio ambiente se atiene al principio de «subsidiariedad». De acuerdo con dicho principio, siempre que sea posible, las autoridades nacionales y locales deberán decidir sus prioridades, incluidas las prioridades en materia de medio ambiente, y gestionar sus propias decisiones.

No obstante, la acción de cada uno de los países por separado no es siempre suficiente para preservar el medio ambiente. Las aves migratorias y los animales no entienden de fronteras. Los ríos atraviesan los Estados y algunos paisajes como cordilleras, bosques viejos, desiertos y costas van más allá de las fronteras nacionales. Los residuos vertidos al mar en un país aparecen en la costa de otro, mientras que la contaminación o las radiaciones procedentes de la central de una nación puede causar deformidades de fetos o envenenar el ganado a miles de kilómetros de distancia.

Pero es sobre todo el impacto mundial del cambio climático y fenómenos meteorológicos como *El Niño* los que ponen de manifiesto que se trata de un problema de carácter planetario que requiere una respuesta al mismo nivel. Ningún país, por grande que sea, puede permanecer al margen.

El papel de la Unión es apoyar y coordinar los esfuerzos de los Estados miembros y



comprobar que los gobiernos se encuentran a la altura de los compromisos adquiridos.

Sin embargo, las buenas intenciones no bastan. Una de las prioridades del sexto programa de actuación en materia de medio ambiente es comprobar que la legislación se aplica en los Estados miembros, para lo que la Comisión Europea puede emprender acciones legales contra los países que infrinjan la ley.

De acuerdo con el artículo 174 del Tratado de la UE, la política de la Unión en materia de medio ambiente se debe basar en el principio de cautela. Esto significa que en los casos de riesgo en los que no se cuente con pruebas científicas concluyentes, pero sí con un estudio inicial que permita albergar dudas razonables en relación con los posibles efectos perversos sobre el medio ambiente o la salud, se deberá estudiar la posibilidad de adoptar medidas al respecto.

Los países candidatos deberán adoptar y aplicar la legislación de la UE en materia de medio ambiente como condición previa a la adhesión. Para muchos de ellos se

*El desarrollo sostenible significa una visión a largo plazo de una larga calidad de vida.*

## Algunos hitos en la política medioambiental de la UE

- 1967 Primera Directiva de medio ambiente sobre clasificación, embalaje y etiquetado de sustancias peligrosas (67/548)
- 1970 Directiva marco sobre contaminación atmosférica producida por motores de explosión de los vehículos de motor (70/220)
- 1973 Lanzamiento del primer programa europeo de acción en materia de medio ambiente 1973-1976
- 1979 Directiva «aves», relativa a la protección de las aves y de sus hábitats (79/409)
- 1980 Directiva relativa a la calidad de las aguas de consumo humano (80/778)
- 1985 Directiva sobre evaluación del impacto medioambiental (85/337)
- 1990 Directivas para limitar el uso y liberación de organismos genéticamente modificados (OGM) (90/219 y 90/220)
- 1991 Artículo 6 del Tratado de Maastricht en virtud del cual todas las políticas y actividades de la UE deberán integrar la protección del medio ambiente.
- 1992 Directiva «hábitats» sobre la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres (92/43)
- 1994 Creación de la Agencia Europea del Medio Ambiente
- 1999 Inicio de la Semana Verde, conferencias anuales de la UE sobre medio ambiente
- 2000 Directiva marco sobre política de aguas (2000/60)
- 2001 Lanzamiento del sexto programa de acción en materia de medio ambiente 2001-2010: *Medio ambiente 2010, el futuro está en nuestras manos*
- 2002 Ratificación del Protocolo de Kioto sobre cambio climático

trata de un reto sin precedentes, sobre todo para los países de Europa Central y Oriental en los que a lo largo de décadas se desarrolló una industria pesada de espaldas a las consideraciones medioambientales.

## Integración de los aspectos medioambientales

La estrategia de integración de la UE significa el reconocimiento de que prácticamente todas las políticas de la UE tienen un efecto sobre el medio ambiente y de que es deseable una planificación que prevenga el impacto ambiental de dichas políticas. En la agricultura, por ejemplo, la reforma de la política agraria común de 1992 ayudó a reducir el uso de los fertilizantes a base de nitrógeno y fósforo en un 25 y un 30 %, respectivamente.

No obstante, el principio no es siempre fácil de aplicar en la práctica. Así, en 1998 los líderes europeos iniciaron el «proceso de Cardiff» y pidieron a los distintos sectores que prepararan estrategias y programas de protección del medio ambiente en sus respectivas áreas de trabajo. Este plan ya se ha llevado a cabo en sectores como el transporte, la energía y la agricultura y en su momento cubrirá todos los sectores.

## Estrategia de desarrollo sostenible

El término «desarrollo sostenible» se refiere al esfuerzo por garantizar que el crecimiento económico se lleva a cabo de modo que pueda ser viable en el futuro sin agotar los recursos o perjudicar a ninguna sección de la sociedad. Este principio llamó la atención de la opinión pública por primera vez en la Cumbre de Río de las Naciones Unidas de 1992, en la que se fijó el doble objetivo de transformar las pautas contaminantes de consumo de los países industrializados y luchar contra la pobreza. La pobreza puede ser también una causa

de daño ecológico, dado que las sociedades indigentes no tienen más opción que la de explotar los recursos naturales (bosques, ríos, animales salvajes, etc.) para sobrevivir y no pueden permitirse sistemas de gestión de los residuos. La UE ha sido muy activa a la hora de poner en práctica el contenido de la Agenda 21, el modelo internacional de evolución hacia un desarrollo sostenible, y ha informado del progreso anual a la Comisión de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNCSD).

El desarrollo sostenible constituye en la actualidad un principio central de la política de la UE. En la Cumbre de Gotemburgo de junio de 2001, los líderes de la UE adoptaron una estrategia para el desarrollo sostenible. En ella se ofrece una visión positiva, de largo alcance, de una sociedad más próspera y más justa y de un medio ambiente más limpio y más sano. Una sociedad que ofrezca una mejor calidad de vida para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos.

Hacer viable semejante estrategia implica el reconocimiento de que el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente son inseparables.

Hasta hace poco se pensaba que la protección del medio ambiente exigía el descenso del nivel de vida, la ralentización del crecimiento económico y la limitación de la libertad individual. Pero el cambio de actitud en este terreno ha sido espectacular. Ahora vemos que el progreso en el futuro pasará por reconciliar las necesidades sociales, económicas y medioambientales y por garantizar que las decisiones políticas que se adopten en los distintos ámbitos tengan los mismos objetivos. La UE parte del principio de que los intereses ecológicos y de los ciudadanos de Europa son reconciliables y de que la defensa de los primeros redundará en beneficio de estos últimos. Por ejemplo, la reducción de los subsidios a actividades que no sean ecológicas puede beneficiar a la economía, una gestión correcta de los

bosques puede generar beneficios al tiempo que mantiene la biodiversidad, unos métodos de explotación ganadera más biológicos y menos intensivos podrían favorecer la creación de puestos de trabajo en el campo y un mejor nivel de vida permite que la gente disponga de tiempo libre para disfrutar y cuidar su medio ambiente.

La puesta a punto de tecnologías limpias e innovadoras también contribuye a alcanzar un desarrollo sostenible. La UE concede ayuda a la industria y a las instituciones de investigación para desarrollar productos y tecnologías ecológicos. El crecimiento de la demanda pública favorece la expansión del mercado de bienes y servicios ecológicos en expansión, lo que genera crecimiento y empleo y supone a su vez un incentivo para seguir avanzando por la vía de la inversión e innovación tecnológicas.

La UE reconoce que también será preciso tomar decisiones políticas difíciles y negociar conflictos de intereses. Todos estos retos se pueden abordar llevando a cabo una política transparente e inteligente y haciendo las consultas pertinentes con las partes afectadas.

## Sexto programa de acción en materia de medio ambiente

Desde 1973, una serie de planes de acción en materia de medio ambiente muy completos ha orientado la acción política de la UE en materia de medio ambiente. En 2001, la Unión lanzó su sexto plan de acción en materia de medio ambiente en el que se identificaron cuatro áreas en las que es urgente continuar con la acción emprendida:

- cambio climático;
- protección de la naturaleza y de la biodiversidad;
- salud y calidad de vida;
- gestión de los recursos naturales y de los residuos.



*La política de la UE se inspira en una relación de cooperación entre ciudadanos y medio ambiente.*

## Siete áreas clave que requieren especial atención

El programa de actuación de la UE 2001-2010 define siete ámbitos en los que es preciso seguir trabajando:

- **Contaminación atmosférica:** «Aire limpio para Europa» es un nuevo programa desarrollado en colaboración con los grupos de interés para fomentar la mejora de la calidad del aire.
- **Reciclado de los residuos:** entre las acciones que cabría prever figuran el establecimiento de objetivos y la búsqueda de mercados.
- **Gestión de los recursos:** el uso racional de los recursos debería fomentar la utilización de nuevas tecnologías y trasladar la carga fiscal a la utilización de recursos naturales.
- **Protección del suelo:** área prioritaria en la que cabe destacar los problemas de la erosión y la contaminación del suelo, así como el acondicionamiento del terreno.
- **Medio ambiente urbano:** mejorar la calidad de vida de las ciudades requiere la actuación en varios frentes, entre los que cabe destacar la planificación urbana y la gestión de los residuos.
- **Uso sostenible de los pesticidas:** progresiva eliminación del uso de los más peligrosos y control de otros pesticidas, tanto en los países candidatos a la adhesión y los países en desarrollo como en la UE.
- **Medio ambiente marítimo:** las costas de Europa y el medio ambiente marino se ven amenazados por el desarrollo excesivo, la sobrecapacidad pesquera y la contaminación entre otros problemas. En 2001, la UE aprobó una estrategia integrada de gestión de las costas en la que se establece un plan coherente y sostenible para proteger los 89 000 kilómetros de costa europea. Alrededor del 50 % de la población vive en una franja de 50 kilómetros de anchura en el litoral, compartiendo esas zonas con parte de los ecosistemas más valiosos y frágiles de la Unión.

El programa de acción no se centra únicamente en la iniciativa legislativa. La UE tiene la sensación de que, más que dictar el plan de trabajo nacional en materia de medio ambiente, en realidad está respondiendo a las preocupaciones de una sociedad cada vez mejor informada sobre estos problemas. Ello ha traído consigo un cambio de enfoque, dando prioridad a la cooperación y a la actuación conjunta con diferentes instancias. Los acuerdos voluntarios con la industria en materia de protección del medio ambiente, por ejemplo, pueden resultar más eficaces que una legislación impuesta desde arriba. Las comunidades locales están mejor situadas para decidir cuáles son las medidas necesarias para la conservación de su entorno específico que responsables políticos cuyo trabajo se desarrolla a miles de kilómetros de dicho entorno. El recurso a programas marco con objetivos realistas, por ejemplo mediante la difusión de las mejores prácticas, será uno de los instrumentos políticos del futuro para mejorar la calidad del medio ambiente.

El programa también propone medidas para siete áreas clave: protección del suelo, medio ambiente marino, uso de pesticidas, contaminación atmosférica, medio ambiente urbano, gestión de los recursos y reciclado de los residuos.

# Cambio climático

Las pruebas de que asistimos a un cambio climático son cada vez más numerosas. La superficie nevada del planeta se ha reducido en un 10 % desde finales de los sesenta. Los glaciares de montaña disminuyen y el hielo del mar se está fundiendo, lo que ha llevado a un aumento de entre 10 y 20 cm en el nivel del mar a lo largo de los últimos 50 años. Al mismo tiempo, las concentraciones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>) y óxido nitroso (N<sub>2</sub>O), los principales gases de efecto invernadero que retienen el calor en la atmósfera, han aumentado de manera importantísima.

También los efectos son cada vez más claros: los fenómenos meteorológicos extremos se traducen en tormentas e inundaciones en el norte y sequía e incendios forestales en el sur. Si no se controla, el ritmo del cambio climático será demasiado rápido como para permitir la adaptación o la migración de algunas especies animales y vegetales y el impacto en la flora y la fauna silvestres podría ser devastador. Las enfermedades tropicales se desarrollarán con mayor facilidad en regiones más cálidas y húmedas y, si bien proliferarán determinados cultivos, la producción de alimentos en algunas partes del mundo se verá amenazada.

Los científicos, incluido el grupo intergubernamental sobre el cambio climático (IPCC), están convencidos de que las actividades humanas son las responsables del cambio. La combustión de combustibles fósiles en centrales eléctricas y en el transporte por aire y carretera, los vertederos y los procesos de fabricación generan emisiones peligrosas. Entre 1990 y 1999, la generación de gases de efecto invernadero descendió en un 4 % en la UE, pero es preciso

seguir trabajando para cumplir las promesas hechas en la Conferencia internacional de Kioto, en Japón, en 1997, en el Convenio marco sobre cambio climático de las Naciones Unidas (UNFCCC).

## Esfuerzo mundial

El Protocolo de Kioto fue el primer acuerdo multilateral que estableció objetivos específicos en materia de reducción de las emisiones en los países desarrollados. Cuando, tras la elección como presidente de George W. Bush, los EE.UU. anunciaron su retirada en marzo de 2001, pareció, en principio, que se daba al traste con muchos años de intensas negociaciones. Pero la UE, y la comisaria de Medio Ambiente, Margot Wallström, intervinieron a tiempo de salvar el Protocolo. La Unión tomó el liderazgo e insistió ante las demás partes en que el Protocolo representa el único marco internacional para encuadrar la lucha contra el cambio climático. En la Conferencia de las partes del Convenio de Bonn de julio (COP6 bis) y en la de Marrakech en noviembre de 2001 (COP7), la UE desempeñó un papel fundamental en la protección de los acuerdos de Kioto y en la resolución de algunos puntos. Este acuerdo deja libre la vía para su ratificación y aplicación.

La UE sigue trabajando por hacer cumplir su compromiso de aplicar el Protocolo antes de la Cumbre mundial de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible (Río+10) en Johannesburgo en 2002, con propuestas de ratificación de un sistema de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la UE. La primera fase de este sistema cubrirá entre 4 000 y 5 000 grandes centrales eléctricas e insta-



*La superficie nevada del planeta ha descendido en un 10 % desde los años sesenta.*

## Reducción de los gases de efecto invernadero

La UE tiene previsto reducir las emisiones:

- en un 8 % con respecto a los niveles de 1990 para el período 2008-2012 (decidido en el acuerdo mundial de Kioto);
- en un 1 % más al año a partir de 2012 y hasta 2020;
- en un 70 % a largo plazo.



*Las tormentas e inundaciones son síntomas del cambio climático.*

laciones similares, que estarían, según lo estimado, en el origen del 46 % de las emisiones de CO<sub>2</sub> de la UE para el año 2010. Los Estados miembros concederán subsidios para limitar las emisiones de dióxido de carbono en dichas instalaciones. Las empresas que consigan permanecer por debajo del límite que se les haya asignado tendrán la posibilidad de vender el resto de sus derechos de emisión a otras empresas que no puedan respetar tales límites. Las empresas que quieran emitir más deberán comprar derechos adicionales a las empresas que dispongan de ellos y deseen venderlos. La UE estima que este sistema de comercio de los derechos de emisión animará a las empresas a reducir sus emisiones de forma rentable.

El programa europeo sobre el cambio climático (ECCP), lanzado en junio de 2000, también está diseñado para ayudar a la UE a respetar los compromisos de Kioto. Para su elaboración se consultó a amplios sectores de las partes interesadas, incluidos siete grupos de trabajo técnicos que cubrían la energía, el transporte, la agricultura, la industria y otros sectores. En él se recogen más de 40 medidas que podrían reducir las

emisiones a la mitad del nivel exigido por el Protocolo de Kioto. Algunas de las medidas legislativas ya en marcha abarcan el comercio de los derechos de emisión en la UE, el rendimiento energético de los edificios, los biocombustibles, la integración de la eficacia energética en la contratación pública y los gases fluorados. Otras 11 iniciativas cubren áreas como la ampliación de la investigación sobre cambio climático y otras 22 acciones de desarrollo a largo plazo incluyen la promoción de la generación de calor a partir de fuentes de energía renovables y mejoras tecnológicas en vehículos y combustibles. El ECCP enmarcará los futuros esfuerzos de la UE por introducir estrategias innovadoras para hacer frente al cambio climático.

La UE también ha establecido objetivos para sustituir los combustibles fósiles por fuentes de energía renovables en varios sectores, entre los que figuran el de la generación de calor y electricidad y el de transportes.

La financiación de la investigación ha sido fundamental para comprender los mecanismos del cambio climático y reaccionar ante sus efectos. En 2000, por ejemplo, un informe a cargo de 30 expertos científicos alertó a los responsables políticos y al público en general sobre las distintas repercusiones del cambio climático en el sur y en el norte de Europa. Uno de los cuatro grupos temáticos del quinto programa marco de investigación y desarrollo se centra en el medio ambiente, la energía y el desarrollo sostenible. Gracias a dicho programa se han cofinanciado proyectos pioneros sobre la contaminación atmosférica y sobre el impacto de los sumideros de carbono, entre otros.

### **Contribución de los distintos sectores clave a las emisiones de gases de efecto invernadero**



Cifras en millones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes. Cubren los quince Estados miembros de la Unión Europea.

Fuente: Comisión Europea.

# Naturaleza y biodiversidad

Los quince Estados miembros cubren una superficie que va desde el círculo polar Ártico en el norte hasta el Mediterráneo en el sur. Desde las costas del Atlántico hasta los Alpes, la Unión cuenta con una gran cantidad de hábitats naturales distintos y una fabulosa diversidad de especies de flora y fauna. Pero esta «biodiversidad» está en peligro en casi todas partes.

Aves como el zarapito fino son tan raras que están al borde de la extinción, mientras que especies muy comunes no hace mucho tiempo como la alondra o la curruca mosquitera han visto sus números seriamente mermados. Esta tendencia va de los mamíferos a los insectos: el 45 % de las mariposas europeas está amenazado en la actualidad. En nuestras costas, los métodos de pesca y la contaminación de las aguas han perjudicado a especies marinas como la ballena pequeña, las tortugas y las focas monje. La falta de planificación, el mal aprovechamiento del suelo y la agricultura y ganadería intensivas han contribuido a la pérdida de hábitats naturales como los humedales y los pastizales extensivos, de los que depende la supervivencia de muchas aves salvajes.

La ampliación de la UE supone un aumento del 58 % de la superficie de la UE, lo que incluye muchos paisajes silvestres, selvas y humedales. Su conservación constituye un gran desafío para los próximos años y la adopción de la legislación de la UE en materia de medio ambiente contribuirá a ello de forma decisiva.

La política de la Unión trata de detener la pérdida de biodiversidad, tanto en Europa como en el mundo. Por lo que se refiere a Europa, dos directivas tratan la conserva-

ción de la flora y la fauna silvestre europeas, centrándose en la protección de los sitios tanto como de las especies. En la Directiva «aves» de 1979 se recogen 181 especies y subespecies amenazadas para las que los Estados miembros deberán designar «zonas de protección especial». Medidas similares deberán adoptarse para las aves migratorias, que constituyen un bien ecológico común a todos los europeos.

## Armonía entre el hombre y la flora y la fauna silvestres

La Directiva «hábitats» de 1992 obliga a todos los países de la UE a designar «lugares de interés comunitaria» y establecer medidas de gestión de los mismos, que combinen la conservación de la flora y la fauna silvestres con las actividades sociales y económicas como parte de una estrategia de desarrollo sostenible. Todos estos sitios forman la red Natura 2000, piedra angular de la política de protección de la naturaleza de la UE.

Además de estas directivas, la UE también ha desempeñado su papel en una serie de convenios internacionales importantes como la Convención de Berna sobre la flora y la fauna salvajes de Europa y los hábitats

*Los métodos de pesca pueden dañar a las tortugas y otras especies marinas.*





*Las prácticas agrícolas y ganaderas tradicionales contribuían a preservar el medio ambiente en el campo.*

naturales (1979) y la Convención de Bonn sobre las especies migratorias (1979).

La red Natura 2000 ya cuenta con alrededor de 15 000 sitios que cubren aproximadamente el 15 % del territorio de la UE, y se prevé su conclusión para 2004. La UE también cofinancia medidas para establecer la red, principalmente a través del programa LIFE-Naturaleza. Más de 300 proyectos de toda Europa, que van de la regeneración de los bosques de robles a la protección de los osos pardos en Austria, se han beneficiado de una aportación de más de 415 millones de euros a través de este programa. En los últimos meses se han sumado al programa varios de los países candidatos a la adhesión.

No obstante, también es importante integrar la conservación de la naturaleza en otras políticas, como la agraria. A lo largo de los siglos, las prácticas tradicionales han hecho compatible la producción de alimentos con la conservación del medio ambiente. Los métodos intensivos han roto esta relación armoniosa lo que ha contribuido a dañar la flora y fauna silvestres, a consumir recursos y a aumentar la contaminación química. Las futuras reformas de la política agraria común de la UE deberán ir introduciendo técnicas de explotación ecológicas y centrarse en los métodos de explotación del campo tradicionales, especialmente en la Europa central y oriental.

Sin embargo, el único tipo de actuación verdaderamente eficaz para proteger la biodiversidad ha de adoptarse a nivel local allí donde se encuentran las especies autóctonas y debe contar con la participación y el apoyo activo de los ciudadanos y colectivos del lugar. La UE considera que actividades económicas como el turismo o la explotación agrícola y ganadera del campo no tienen por qué entrar en conflicto con la conservación si respetan el principio de la sostenibilidad. Pero conseguir esta armonía exige la participación de todos los agentes locales desde el punto de partida. La política de la UE no ha de poner en peligro el empleo o el nivel de vida, sino mejorar la calidad de vida de todos nosotros. La protección del medio ambiente deberá contar con la participación de los ciudadanos para avanzar.

# Salud y calidad de vida

La contaminación medioambiental está en el origen de múltiples problemas de salud pública, desde las alergias a la infertilidad pasando por el cáncer y la muerte prematura. Los niños de todas las edades se muestran especialmente vulnerables a estos riesgos, en parte porque hasta los cinco años de edad sus órganos vitales se están desarrollando y en parte porque durante la infancia se bebe más, se come más y se respira más en relación con el peso corporal.

Contaminantes como los pesticidas, las dioxinas y los PCB (bifenilos policlorinados) pueden dañar el feto o provocar un aborto, y defectos de nacimiento o posteriores problemas de salud en el individuo. El índice de mortalidad infantil es muy bajo, pero a pesar de las mejoras en la calidad del aire, cada vez más niños sufren de asma y problemas respiratorios crónicos. En algunos Estados miembros también han aumentado los casos de cáncer infantil que podrían estar relacionados con factores medioambientales.

La Comisión Europea y los Estados miembros han estado preparando una estrategia conjunta exhaustiva para luchar contra los riesgos para la salud de origen medioambiental, centrándose fundamentalmente en grupos vulnerables como los niños, las mujeres embarazadas y las personas de edad avanzada. Es necesaria más investigación y un mayor seguimiento de los factores de riesgo medioambientales y es preciso hacer un esfuerzo por aumentar la información al respecto. Es preciso sensibilizar a los profesionales sanitarios del impacto de los factores de riesgo medioambientales y también tomar iniciativas en materia de educación para sensibilizar a los jóvenes sobre las

consecuencias a largo plazo para la salud de determinados hábitos, pensando fundamentalmente en el hecho de que cada vez los jóvenes empiezan a fumar antes. La UE también está fomentando la cooperación internacional para hacer frente a los factores medioambientales de riesgo para la salud en los países en desarrollo y al efecto negativo de la pobreza sobre la salud en general.

La Comisión Europea ha estado cooperando con la Organización Mundial de la Salud (OMS) a lo largo de varios años, a menudo siguiendo las directrices de dicha organización para la elaboración de las directivas en materia de medio ambiente. En septiembre de 2000, funcionarios de ambas organizaciones se reunieron en Bruselas y acordaron trabajar juntos en la investigación de los riesgos para la salud y en el establecimiento de normas.

## Comer alimentos sanos

Recientemente, la aparición de enfermedades como la encefalopatía espongiforme bovina, también conocida como la enfermedad de la vaca loca, en el ganado del

*Los consumidores son más conscientes de lo que comen a raíz de la crisis sanitaria declarada con la aparición de la enfermedad de las «vacas locas».*



Reino Unido y su secuela en el hombre, la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, ha hecho que los consumidores se preocupen más que nunca por lo que comen. La cooperación en el seno de la Unión frenó la extensión de la enfermedad y favoreció la información de la opinión pública al respecto. En respuesta a la crisis de las vacas locas, la UE creó el Comité de dirección científico en 1997 para garantizar la calidad del asesoramiento en materia de sanidad alimentaria.

Los consumidores también desean saber si los productos que adquieren contienen organismos genéticamente modificados (OGM). La UE aplica controles al suministro de los productos genéticamente modificados y su posible liberación en el entorno, y nuevas normas garantizarán que todos los productos que contienen OGM vayan claramente etiquetados: las fuentes deben ser fácilmente identificables y su impacto en el ambiente controlado constantemente.

## Estrés de la vida diaria

Existen otros factores medioambientales que afectan a nuestro bienestar. El ruido atenta contra la calidad de vida de aproximadamente el 25 % de los europeos. La UE ha establecido límites de contaminación acústica para las máquinas y tiene previsto seguir avanzando para armonizar niveles aceptables. La radiación tiene usos importantes en la diagnosis médica, pero también puede constituir un riesgo para la salud. La UE ha actualizado sus normas recientemente, establecidas en 1957, para proteger a la población y a los trabajadores cuya actividad laboral implica la exposición a radiaciones.

En 2001, el Libro Blanco de la Comisión Europea estableció una nueva estrategia para el control de las sustancias químicas peligrosas. En dicha estrategia se aplican dos principios claros: la precaución cuando existe alguna duda sobre seguridad y la sustitución de las sustancias peligrosas por

otras más seguras cuando sea posible. Las normas de la UE mejorarán los ensayos y la evaluación del riesgo de las sustancias químicas nuevas y de las existentes. A nivel internacional, la UE también se ha comprometido a aplicar el Convenio de las Naciones Unidas de los contaminantes orgánicos persistentes cuyo objetivo es la eliminación de las 12 sustancias químicas más peligrosas.

Para evitar el aumento de la congestión del tráfico, la contaminación del aire y el estrés y con el fin de mejorar la calidad de vida en las ciudades, los gobiernos y autoridades responsables necesitan desarrollar redes de transporte «sostenibles». La UE cofinancia la investigación en materia de gestión del territorio urbano y da su apoyo al desarrollo de las redes transeuropeas de transporte (RTT) que fomentan el transporte público y el uso del ferrocarril y del transporte fluvial y marítimo de mercancías y pasajeros

# Gestión de los recursos naturales y tratamiento de los residuos

Los recursos naturales no son inagotables, pero una gestión adecuada de los mismos nos permitirá seguir aprovechándolos sin poner en peligro el disfrute de los mismos por parte de las próximas generaciones. Eso implica reducir el consumo de recursos que se están agotando y encontrar otros modos para mantener y mejorar el nivel de vida a través de nuevas políticas, tecnologías e innovaciones.

Bosques, ríos y suelos son recursos naturales que necesitan especial atención. Los bosques también son un activo de la economía, pero un tercio de los bosques europeos se ven amenazados y en el sur aumenta el número de incendios forestales. La UE desea que se contemplen planes nacionales y regionales de gestión y protección sostenibles del bosque y un plan que asista a los consumidores a optar por maderas procedentes de estas fuentes «verdes».

El agua constituye un recurso fundamental para todas las formas de vida. La política de la UE en materia de gestión de los recursos hidrológicos experimentó un giro de 180° con la adopción en 2000 de la Directiva marco sobre aguas, redactada a través de un innovador procedimiento de consulta. El objetivo es establecer las normas para la calidad del agua y garantizar el suministro de agua potable a un precio razonable.

A medida que la sociedad europea se hace más rica, aumenta la cantidad de residuos –alrededor de 2000 millones de toneladas anuales en la UE– cuya eliminación a menudo es fuente de contaminación. La UE está trabajando por obtener una reducción del 20 % de los residuos «para su eliminación final» entre 2000 y 2010, y su objetivo es alcanzar el 50 % en 2050. En este sen-

tido, es prioritaria la prevención de la producción de residuos, a través de una mejor fabricación de los productos y de la orientación de la demanda hacia los productos más ecológicos. A continuación vienen el reciclado y la recuperación. Los desechos restantes deberían incinerarse siempre que fuera posible, utilizando los vertederos únicamente como último recurso.

*Los bosques pueden constituir un activo sostenible de nuestras economías, siempre y cuando se gestionen convenientemente.*



# Papel de la industria



*La etiqueta ecológica europea figura en cientos de productos cotidianos que se obtienen a partir de un proceso ecológico de fabricación.*

La UE reconoce que es crucial el apoyo de la industria para la protección del medio ambiente. Esto significa que habrá que consultar al sector privado a la hora de redactar nueva legislación, cofinanciar investigaciones y ofrecer incentivos a las empresas que mejoren su rendimiento ecológico. Los premios europeos de medio ambiente, por ejemplo, se conceden cada dos años a cuatro empresas que hayan destacado en este ámbito.

El respeto del medio ambiente debería ser para las empresas tan importante como la satisfacción del cliente. En este sentido, la tendencia cada vez más marcada a la responsabilidad social del sector privado tanto en Europa como a nivel internacional está forzando a las empresas a examinar sus credenciales tanto en materia social como ecológica.

La actuación voluntaria es prioritaria para la UE. En 1998, por ejemplo, los fabricantes de coches europeos se comprometieron a desarrollar nuevos motores que redujeran las emisiones de CO<sub>2</sub> y mejoraran la eficacia del combustible en alrededor un 25 % entre 1995 y 2008. Varios miles de empresas se han sumado al sistema de la UE de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y publican informes medioambientales regulares. En 2001, el sistema se extendió a todos los sectores económicos, incluidas las autoridades públicas, y la propia Comisión Europea, predicando con el ejemplo, adoptó los principios EMAS y estableció objetivos medioambientales internos.

La etiqueta ecológica de la UE, lanzada en 1992, otorga su distintivo en forma de flor a aquellos productos y servicios que satis-

facen normas medioambientales muy estrictas. Ayuda a orientar el poder adquisitivo de los consumidores hacia las empresas respetuosas con el medio ambiente.

La flor constituye la única etiqueta ecológica válida en los quince Estados miembros, Islandia, Liechtenstein y Noruega. Ya puede encontrarse en cientos de productos en una amplia gama de categorías (19 hasta diciembre de 2001). Para más información sobre la etiqueta ecológica, se puede consultar la dirección Internet: (<http://europa.eu.int/ecolabel>).

Además, la nueva política de producto integrada tiene como objetivo ayudar a la industria a reducir los residuos a través de mejoras en el diseño del producto, alargando la vida de los productos y haciéndolos más fáciles de reciclar o recuperar, ampliando al mismo tiempo el mercado de los productos ecológicos.

## **Empresas competitivas y respetuosas con el medio ambiente**

Las empresas empiezan a darse cuenta de que la adopción de tecnologías más limpias no sólo hace disminuir los costes, sino que mejora la imagen de marca y atrae nuevos clientes y consumidores. El objetivo de la UE es fomentar esta conciencia medioambiental de modo que todas las empresas de más de 500 empleados que coticen en bolsa entreguen tres columnas de resultados a sus accionistas: pérdidas, beneficios y resultados en materia social y medioambiental.

En general, el precio de los bienes y servicios deberá de empezar a reflejar con más precisión el coste medioambiental de los mismos. Para ello, deberá adaptarse el sistema fiscal para financiar el coste de las medidas compensatorias de los efectos sobre el medio ambiente de actividades como la generación de energía.

Aunque es muy partidaria del carácter voluntario de muchas iniciativas, la UE también está a favor del establecimiento de normas y la imposición de fuertes multas a nivel europeo por delitos ecológicos. La Directiva de 1996 sobre prevención y control integrados de la contaminación estipula las normas medioambientales aplicables a las empresas y obliga a las de determinados sectores a obtener permisos de explotación. Se actualizará de acuerdo con el programa europeo de cambio climático.

El Derecho comunitario consagra el principio el que contamina paga e insta a los Estados miembros a que refuercen sus medidas en materia de responsabilidad medioambiental de modo que la industria asuma sus obligaciones.



*Los impuestos deberán de cubrir los costes medioambientales de la generación de energía.*

# Ampliación de la UE y acción internacional

La caída del «telón de acero» en 1989 reveló un alarmante panorama de degradación ecológica en los países de Europa central y oriental: suelos y aire contaminados y altos niveles de toxicidad química se unían a temores fundados por la seguridad de las instalaciones nucleares de la era soviética.

Doce países negocian su adhesión a la Unión Europea. Los países candidatos deberán hacer más estrictas sus normas en materia de medio ambiente para acceder a la UE, lo que no será fácil. Algunos han realizado progresos rápidos e impresionantes. Polonia, por ejemplo, recurrió a una combinación de legislación e instrumentos financieros para reducir las emisiones de azufre en un 50 % a lo largo de los años noventa. Pero en otros sitios el progreso ha sido lento. La Comisión Europea ha insistido en que la adopción de la normativa de la UE en materia de medio ambiente (denominada el acervo) no es opcional, y argumenta que establecer desde ahora los fundamentos de un desarrollo sostenible ahorrará a los países de Europa central y oriental los peores y más devastadores errores cometidos por los países de Europa occidental.

La UE ha concedido ayuda financiera principalmente a través del «instrumento de política estructural de preadhesión» (ISPA), que otorgará más de 500 millones de euros anuales entre 2000 y 2006 a la inversión en infraestructura medioambiental en los países candidatos. No obstante, la mayor parte de la financiación procederá de fondos nacionales, ya que, en última instancia, la responsabilidad es de los países candidatos. La Comisión ha estimado que necesitarán dedicar entre un 2 y un 3 % del PIB a mejorar la situación del medio ambiente a lo largo de un período estimado entre 15 y 20 años. Las fuentes públicas de financiación no son suficientes y por lo tanto es preciso movilizar la financiación privada, así como los fondos procedentes de instituciones extranjeras e internacionales.

Pero no todo es malo. La ampliación contribuirá a enriquecer la variedad de hábitats y de especies animales y vegetales y también aumentará el peso específico de la Unión Europea a nivel internacional. Además, la observación de la legislación en materia de medio ambiente también beneficiará a los países candidatos. Un estudio llevado a cabo a instancias de la UE en 2001 reveló, por ejemplo, que un aumento en la calidad del aire podría salvar a entre 15 000 y 34 000 personas de una muerte prematura y reducir en 180 000 el número de enfermos de bronquitis crónica. El ahorro que supondrían todas estas mejoras podría ir desde los 12 000 a los 69 000 millones de euros o desde los 80 a los 410 euros per cápita. Además, la repercusión positiva en la calidad del aire no sólo afectaría a los países candidatos, sino que se dejaría sentir también en países vecinos como Ucrania, Bielorrusia y Rusia.

*Los futuros miembros de la UE tienen una gran riqueza medioambiental: la ampliación, por ejemplo, triplicará la población de lobos de la UE.*



## En el escenario internacional

A medida que avanza la globalización económica se hace evidente la creciente necesidad de abordar a nivel internacional los problemas medioambientales. En su calidad de potencia económica mundial, la UE asume su responsabilidad para ayudar a los países menos desarrollados a conseguir un crecimiento sostenible y ecológico tanto a través de una financiación directa extensiva de proyectos y programas medioambientales en dichos países como a través de la participación en fondos multilaterales como el del mecanismo de desarrollo limpio del Protocolo de Kioto.

La Unión ha ratificado una serie de importantes tratados internacionales y ha adoptado un papel de líder en la acción por la defensa y protección de la biodiversidad. Cabe destacar el Convenio de Rotterdam relativo al «procedimiento de consentimiento previo» (que refuerza los derechos de los países más pobres en materia de protección frente a determinados peligros), el Convenio de Basilea, que prohíbe a los países ricos exportar sus desechos tóxicos a los países en desarrollo, y el Convenio de Bonn, relativo a la conservación de especies migratorias.

La UE cree que es preciso reforzar la gobernanza en materia de medio ambiente, dotándola de un mayor perfil político y garantizando la financiación del programa de medio ambiente de las Naciones Unidas (UNEP).

Como parte de la preparación de la estrategia para la Cumbre mundial de las Naciones Unidas sobre desarrollo sostenible de 2002, la UE decidió buscar un acuerdo global en materia de desarrollo sostenible e intentar consagrar el 0,7 % del PIB a la ayuda al desarrollo lo antes posible.

La UE ha ejercido una gran presión por conseguir que el factor medioambiental se tuviera en cuenta y se integrara en acuer-

dos multilaterales de carácter más amplio. El comercio y las políticas de inversión pueden constituir instrumentos de promoción del crecimiento sostenible en los países menos desarrollados. Desde 1990 la UE somete su ayuda a evaluaciones medioambientales. En la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Doha (Qatar), en 2001, en la que se alcanzó un acuerdo para poner en marcha una nueva ronda de negociaciones comerciales, la Unión fue el principal instigador de la inclusión de las consideraciones medioambientales en la declaración final. Se aprobó un mandato especial para el Comité de comercio y medio ambiente y se ratificó el compromiso en favor del desarrollo sostenible.

## *El procedimiento de consentimiento previo a nivel internacional*

El Protocolo de bioseguridad (del Convenio de biodiversidad), adoptado por 133 países el 29 de enero de 2000, establece normas mínimas para el comercio transfronterizo de un artículo tan controvertido como son los organismos vivos modificados (OVM), incluidas las plantas y semillas. Significa que los exportadores deberán informar a las autoridades de cada país antes de proceder al envío de OVM que puedan ser liberados en el entorno y permite a los países en desarrollo proteger su biodiversidad.

La UE desempeñó un papel muy importante en las negociaciones de última hora y rechazó con firmeza los intentos por debilitar las normas haciéndolas subsidiarias de los acuerdos de la OMC. La aplicación del Protocolo del «principio de precaución» significó un paso adelante en materia de legislación medioambiental internacional.

# Financiación de la acción medioambiental



N. Barnfield

*La financiación de la UE contribuye a limpiar costas y ríos.*

La financiación para la promoción del desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente procede de varias vías en el seno de la Unión Europea. Los Fondos Estructurales, por ejemplo, ayudan a promover un desarrollo socioeconómico más equilibrado entre Estados miembros asistiendo a las regiones menos desarrolladas de la Unión. Para el período de 1994-1999, los Fondos Estructurales contaron con un presupuesto de más de 150 000 millones de euros, con

otros 14 000 millones de euros para el Fondo de Cohesión. En 2000 los fondos suponían un tercio del presupuesto de la UE. Las autoridades nacionales de medio ambiente participan en el desarrollo y seguimiento de todos los programas. Cada vez se dedican más fondos a proyectos de mejora del medio ambiente como la limpieza de costas, puertos y ríos y la rehabilitación de áreas urbanas e industriales degradadas. También se asiste a las pequeñas empresas en el desarrollo de tecnologías ecológicas. Asimismo se presta apoyo financiero a través de las partidas dedicadas a la investigación y a los fondos dedicados a medio ambiente de la política agrícola.

El programa LIFE se estableció en 1992 y su tercera fase se prolongará hasta 2004. Se dedica íntegramente al desarrollo de políticas de medio ambiente en la UE y consta de tres apartados: LIFE-Naturaleza, LIFE-Medio Ambiente y LIFE-Terceros Países.

## *Recuperación de antiguas canteras en Italia*

El abandono de instalaciones industriales en las inmediaciones de los centros urbanos o de población a menudo lleva a la degradación de la zona. El proyecto Torre, en Emilia Romagna (Italia), trata de recuperar los terrenos de una antigua cantera en una zona en la que las actividades mineras acabaron con la flora y la fauna típicas del Romagnolo.

El proyecto, cofinanciado por el programa LIFE-Medio Ambiente hasta 2004, tiene como finalidad restaurar la biodiversidad y crear una zona verde para disfrute de lugareños y turistas. Un innovador programa educativo sobre medio ambiente contribuye a concienciar a los visitantes y les permite apreciar el entorno natural con la ayuda de expertos en conservación y científicos.

## *Recuperación de los pastos «Alvar» en Suecia*

«Alvar» es el nombre de un tipo de hábitat cuyo firme está formado por una dura roca caliza cubierta con un fino manto de suelo en el que viven una fauna y flora altamente especializadas. Este tipo de hábitat se halla en las islas de Öland y Gotland, y en partes de Suecia y Estonia. En 1996 se puso en marcha un proyecto financiado por LIFE-Naturaleza para proteger y restaurar el Stora Alvaret mediante la limpieza y vallado de amplias zonas de modo que los agricultores locales pudieran volver a las formas tradicionales de pastoreo. El proyecto no sólo contribuyó a la conservación de la naturaleza, sino también a la conservación de las prácticas agrícolas tradicionales, al empleo y a la cultura.

A través de LIFE, la Unión cofinancia proyectos de conservación en todos los Estados miembros. De los 640 millones de euros de presupuesto para el período 2000-2004, casi la mitad se dedicará a la protección de la naturaleza. El programa también estará abierto a los países candidatos.

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) suministra préstamos a largo plazo para proyectos destinados a preservar el medio ambiente, con una cobertura del 50 % de los costes de inversión. En los años noventa, se prestaron millones de euros a proyectos de mejora de la gestión del agua, de tratamiento de los residuos y a planes de renovación urbana. También hay préstamos disponibles para proyectos en áreas vecinas, como los de la cuenca del Mediterráneo, así como para los países de Europa central y oriental.

# Consultar a los ciudadanos y trabajar en asociación

## *La Agencia recoge los datos*

La Agencia Europea del Medio Ambiente desempeña un papel fundamental a la hora de recabar información. La UE creó la agencia con sede en Copenhague en 1990 con el fin de fomentar el desarrollo sostenible a través del suministro de datos pertinentes y oportunos a los responsables políticos y a la ciudadanía en general. Es el centro de la red europea de información y observación del medio ambiente (Eionet), que reúne a 660 organizaciones de defensa del medio ambiente en todo el continente. Entre los miembros de la agencia también figuran países vecinos de la UE.

Los gobiernos de los Estados miembros aprueban las leyes de la UE, por lo que no hay excusa alguna para su incumplimiento. La aplicación íntegra de las directivas existentes es una prioridad estratégica del sexto programa de acción de la UE. Por desgracia, muchos de los casos de incumplimiento, una alta proporción del total que cubre toda la legislación, se refieren a las medidas medioambientales. La Comisión tiene la capacidad de incoar procedimientos de infracción contra los Estados miembros y llevarlos ante el Tribunal de Justicia europeo si fuera necesario, pero este proceso puede ser muy largo.

El número de quejas formales en materia de medio ambiente que dio lugar a procedimientos de infracción pasó de 162 en 1996 a 450 en 1999. Todos los años el Tribunal de Justicia europeo adopta más decisiones. En el período 1992-1994 se adoptaron 33 decisiones, pasando a 56 en 1995-1997 y a 57 en los años 1998-1999.

Però el recurso legal no es la única opción para convencer a los gobiernos de que cumplan con sus obligaciones. Una mayor transparencia constituye un instrumento poderoso que permite a los ciudadanos europeos ser más exigentes con sus líderes. La UE ha prometido hacer público una especie de marcador en el que se publicarán la actuación de cada gobierno en la materia con el fin de que la sociedad pueda juzgar el grado de cumplimiento de cada Estado. Un plan que hiciera públicos tales datos permitiría dar a conocer los buenos ejemplos y animar a los Estados que aplican las leyes con éxito al tiempo que pondría en evidencia a las administraciones que no actúan con la debida diligencia en este terreno.

## **Transparencia y buena gobernanza**

A lo largo de los últimos años, la UE ha progresado a la hora de introducir una mayor transparencia y a la hora de incrementar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones. En 2001, en el Libro Blanco sobre buena gobernanza la Comisión destacaba que mucha gente se siente ajena y que el complejo sistema administrativo de la UE pierde credibilidad, con lo que se percibe a la Unión como algo remoto y, al mismo tiempo, intrusivo. En el Libro Blanco se abogaba por mejorar los métodos de consulta y de diálogo, que deberían basarse en los principios de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Un proceso amplio de consulta no sólo garantiza que se adoptará una política adecuada: en cuestiones de medio ambiente también es fundamental para la aplicación práctica de dicha política a nivel local, que es donde verdaderamente es eficaz.

La UE se compromete a aplicar el Convenio de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente. Un registro europeo de las emisiones contaminantes, por ejemplo, permitiría obtener información sobre las fuentes de contaminación atmosférica a través de Internet y de los medios de comunicación.

## **La asociación de la UE con las partes interesadas**

El sexto programa de actuación en materia de medio ambiente enfatiza la necesidad

de crear asociaciones que articulen el esfuerzo de los distintos grupos de interés para mejorar constantemente el medio ambiente y la calidad de vida.

La Comisión Europea y la Dirección General de Medio Ambiente reconocen la necesidad de concebir políticas innovadoras con objetivos viables para mejorar el medio ambiente. Las nuevas formas de formular propuestas legislativas, mediante la consulta de todas las partes interesadas, incluidos la industria, los grupos de presión ecológicos y las autoridades locales, han evolucionado y dado forma a iniciativas como el programa europeo del cambio climático.

Los ciudadanos también pueden expresar sus opiniones a través de los miembros del Parlamento Europeo. El papel del Parlamento en materia de política medioambiental ha crecido de forma significativa en los últimos años. Al Parlamento le asiste el derecho de codecisión junto al Consejo de Ministros en la mayor parte de las nuevas leyes y en importantes secciones del presupuesto. La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Política del Consumidor es la más activa del Parlamento.

La Comisión también trabaja estrechamente con las organizaciones en defensa del medio ambiente, y especialmente con el «grupo verde de los ocho», formado por las principales organizaciones europeas.

## Los jóvenes

Las acciones dirigidas a los ciudadanos de la UE deben de incluir a los jóvenes. No es posible considerar a los 90 millones de niños europeos como meras víctimas de la situación del medio ambiente. Las generaciones más jóvenes muestran una preocupación natural por la situación del planeta y no quieren quedarse de brazos cruzados. La UE ha prometido prestar más atención a los jóvenes. Entre las nuevas iniciativas figuran un sitio web sobre medio ambiente

para los jóvenes de entre 12 y 18 años y un grupo de trabajo denominado EYE (Medio Ambiente, Juventud y Educación), de seguimiento y difusión de los problemas ecológicos entre los niños.

En opinión de la comisaria, Margot Wallström, «no se aprovecha el magnífico potencial de los niños para crear un medio ambiente mejor y más sano en el futuro. Si ayudamos a preservar un entorno natural más sano para nuestros hijos estamos ayudando a los futuros guardianes de nuestro planeta a seguir el camino del desarrollo sostenible».



*La comisaria europea Margot Wallström y Natalia Kyrkopoulou.*

## *Primero lo soñamos y luego lo hacemos*

Durante la Semana Verde de mayo de 2001, niños de todas las edades recibieron premios por sus trabajos de creación relacionados con el medio ambiente. La autora del trabajo ganador, Natalia Kyrkopoulou de Bélgica, decía en su redacción: «Me gusta pensar cómo sería el mundo si nuestros antepasados no hubieran creado tantos problemas medioambientales. Sueño con un mundo bello de aire fresco y aguas limpias. Los sueños son el modo que tenemos de decidir lo que queremos. Primero soñamos con algo y a continuación lo hacemos.»

# Conclusión

Está previsto que la población mundial crezca un 50 % a lo largo del próximo siglo, pasando de 6 100 a 9 300 millones. La población de las 49 naciones más pobres del planeta se triplicará. A menos que la humanidad encuentre la clave del desarrollo sostenible, el impacto sobre los recursos naturales podría ser devastador.

La actuación de la UE en materia de medio ambiente trata de mejorar la calidad de vida de todos centrándose en medidas graduales cuyo óptimo desarrollo exige la cooperación entre todas las partes interesadas.

Está inspirada por el principio de justicia intergeneracional: los ciudadanos del futuro tendrán el derecho de disfrutar de un medio ambiente de igual calidad o incluso mejor que el actual. Nuestro papel es el de guardianes que salvaguarden la capacidad del planeta que hemos heredado y pasen a sus hijos y nietos un medio ambiente sostenible en el que ellos y sus hijos puedan vivir una vida plena y sana.

Es un camino no exento de obstáculos, pero nuestro compromiso y determinación serán suficientes para salvarlos.

## Si desea saber más



Para más información sobre los temas abordados en este folleto y todas las políticas y actividades de la UE en materia de medio ambiente, consulte las siguientes direcciones de Internet:

Comisión Europea. Dirección General de Medio Ambiente:  
[www.europa.eu.int/comm/environment/](http://www.europa.eu.int/comm/environment/)

Agencia Europea del Medio Ambiente:  
[org.eea.eu.int](http://org.eea.eu.int)

Comisión Europea

**Por un futuro más verde**  
**La Unión Europea y el medio ambiente**

Serie «Europa en movimiento»

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas

2002 – 26 pp. – 16,2 x 22,9 cm

ISBN 92-894-3115-6

La protección del medio ambiente de nuestro planeta no es posible a través de la acción de gobiernos individuales. Es preciso actuar de forma eficaz para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al tiempo que se salvaguarda la naturaleza y se combaten problemas como el del cambio climático. Ello requiere la colaboración y asociación de los distintos agentes sociales e instancias internacionales.

La Unión Europea cuenta con más de 30 años de experiencia en la adopción y aplicación de políticas de conservación del patrimonio natural. Ha alcanzado resultados significativos, pero es preciso seguir trabajando para garantizar un medio ambiente más limpio y sano para los ciudadanos europeos, sus hijos y las futuras generaciones.

## *Más información sobre la Unión Europea*

Para más información en todas las lenguas de la Unión Europea consultar Internet a través del servidor Europa (<http://europa.eu.int>).

EUROPE *DIRECT* es un servicio telefónico gratuito cuyo objetivo es ayudar al usuario a encontrar respuestas a sus preguntas sobre la Unión Europea y proporcionarle información sobre sus derechos y oportunidades como ciudadano de la Unión Europea:

900 983198

Para obtener más información y conocer las publicaciones sobre la Unión Europea, diríjase a:

### **REPRESENTACIONES DE LA COMISIÓN EUROPEA**

#### *Representación en España*

Paseo de la Castellana, 46  
E-28046 Madrid  
Tel. (34) 914 23 80 00  
Fax (34) 914 23 80 18  
Internet: [europa.eu.int/spain](http://europa.eu.int/spain)

#### *Representación en Barcelona*

Paseo de Gracia, 90, 1ª planta  
E-08008 Barcelona  
Tel. (34) 934 67 73 80  
Fax (34) 934 67 73 81  
Internet: [europa.eu.int/spain](http://europa.eu.int/spain)

### **OFICINAS DEL PARLAMENTO EUROPEO**

#### *Oficina en España*

Paseo de la Castellana, 46  
E-28046 Madrid  
Tel. (34) 914 36 47 47  
Fax (34) 915 77 13 65 (dirección)  
(34) 915 78 31 71 (documentación)  
Internet: [www.europarl.es](http://www.europarl.es)  
E-mail: [EPMadrid@europarl.eu.int](mailto:EPMadrid@europarl.eu.int)

#### *Oficina en Barcelona*

Paseo de Gracia, 90, 1ª planta  
E-08008 Barcelona  
Tel. (34) 932 72 20 44  
Fax (34) 932 72 20 45  
E-mail: [epbarcelona@europarl.eu.int](mailto:epbarcelona@europarl.eu.int)

Existen representaciones y oficinas de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo en todos los países de la Unión Europea. Existen también delegaciones de la Comisión Europea en otros países del mundo.

## La Unión Europea

Estados miembros y países candidatos



Estados miembros

Países candidatos

ES



La protección del medio ambiente de nuestro planeta no es posible a través de la acción de gobiernos individuales. Es preciso actuar de forma eficaz para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al tiempo que se salvaguarda la naturaleza y se combaten problemas como el del cambio climático. Ello requiere la colaboración y asociación de los distintos agentes sociales e instancias internacionales.

La Unión Europea cuenta con más de 30 años de experiencia en la adopción y aplicación de políticas de conservación del patrimonio natural. Ha alcanzado resultados significativos, pero es preciso seguir trabajando para garantizar un medio ambiente más limpio y sano para los ciudadanos europeos, sus hijos y las futuras generaciones.



OFICINA DE PUBLICACIONES OFICIALES  
DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS  
L-2985 Luxembourg

